



Resolución Jefatural N° 289 -2010-AGN/J

Lima, 08 JUN 2010

Visto, el Expediente N° 102799, sobre solicitud de participación de trabajador en evento programado por la Escuela Nacional de Archiveros y con proveído del Jefe Institucional autorizando la capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los contratados bajo el régimen CAS quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

Que, mediante documento de visto, don Jesús Enrique Núñez Cáceres, contratado bajo la modalidad de CAS, solicita participar en el "LVII Curso Básico de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, a desarrollarse durante el período comprendido de Setiembre a Octubre de 2010;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Régimen Especial CAS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a don **Jesús Enrique Núñez Cáceres**, contratado bajo la modalidad de CAS, prestando servicios en la Oficina de Abastecimiento – Oficina Técnica Administrativa, participar, sin costo alguno, en el "**LVII Curso Básico de Archivos**", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, durante el período comprendido de Setiembre a Octubre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado trabajador deberá presentar al término de la capacitación, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

